

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 15 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 424 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Sepúlveda Muñoz, con domicilio en PC 21 Huaso Chileno, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para arreglo cancha carreras"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: José Sepúlveda Muñoz

RUT: N° 07.349.889-9

DOMICILIO: PC 21 Huso Chileno

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Hacienda Retiro

LOCAL: Local habilitado Sr. José Sepúlveda

DIA Y HORARIO: Baile Sábado 06 de Marzo de 2010 desde las 21:01 a 24:00 y Domingo 07 de Marzo desde las 00:01 a las 05.00 A.M -

MOTIVO: "reunir fondos para arreglo cancha carreras"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Sepúlveda Muñoz** RUN. N° 07.349.889-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Alcalde (s)

AIM/LCVlvc

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.- Oficina Patentes Municipales (2)
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario